

JULIO E. HERNÁNDEZ G.
ABOGADO
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Agosto 29 del 2.022.

Señora.

JUEZ(2) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).
E. S. D.

REF. "PROCESO EJECUTIVO".
Dte..."PROVEQUIPOS".
Dda; SANDRA MARTINEZ.
rad...2.014-546.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V),abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a realizar la reliquidación del crédito de la siguiente forma:

1-Liquidacion anterior.....\$100.997.296.
Intereses por mora.....\$ 3.200.000.
(desde el 5 de enero del 2.022 hasta el 5 de septiembre del mismo año 2.022).
Total.....\$104.197.296.

2-Lo anterior, dejo a consideración de la parte demandada y aprobación de su digno despacho.

Atentamente, agradeciendo su atención.


JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.
C. C.# 16.706.966 de Cali(V).
T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy 01 de SEPTIEMBRE de 2.022, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (02, 05, 06 de SEPTIEMBRE de 2.022), de la liquidación del crédito presentado por EL APODERADO JUDICIAL DE PARTE DEMANDANTE DR. JULIO E HERNANDEZ GIRALDO.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: PROVEQUIPOS COMPRESORES LTDA
Demandado: SANDRA ISABEL MARTINEZ
Rad: 768924003002-2014-00546-00

Yumbo, 29 de Agosto de 2022

SEÑORA

JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE HERIBERTO BENITEZ MILLAN

Vs. GUILLERMO PARRA RIVAS

RAD: 2021-0407

RODOLFO POLANCO BARRIENTOS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.888.666 de Buga V; abogado titulado y en ejercicio con T.P.No. 130374 del C.S.J. en mi condición de apoderado Judicial del señor HERIBERTO BENITEZ MILLAN, presento la liquidación del crédito.

De la señora Juez,

Atentamente,



RODOLFO POLANCO BARRIENTOS

C.C.No.14.888.666 de Buga

T.P.No.130374 del C.S.J.

Capital: \$ 4.000.000
 Int. Mora a la tasa Minima
 Permitida por la Ley 510/99
 Fecha Inicial 17/06/20
 Fecha Final 29/08/22
 Tasa Int Anual Ban Corriente
 Constante: 1,5

VIGENCIA	TASA INT ANUAL BAN CORRIENTE	TASA INT MAXIMA MENSUAL MORA	CAPITAL	INTERES MESUAL MORATORIO
jun-20	18,12%	2,265000%	\$ 4.000.000	90.600
jul-20	18,12%	2,265000%	\$ 4.000.000	90.600
ago-20	18,29%	2,286250%	\$ 4.000.000	91.450
sep-20	18,35%	2,293750%	\$ 4.000.000	91.750
oct-20	18,09%	2,261250%	\$ 4.000.000	90.450
nov-20	17,84%	2,230000%	\$ 4.000.000	89.200
dic-20	17,46%	2,182500%	\$ 4.000.000	87.300
ene-21	17,32%	2,165000%	\$ 4.000.000	86.600
feb-21	17,54%	2,192500%	\$ 4.000.000	87.700
mar-21	17,41%	2,176250%	\$ 4.000.000	87.050
abr-21	17,31%	2,163750%	\$ 4.000.000	86.550
may-21	17,22%	2,152500%	\$ 4.000.000	86.100
jun-21	17,21%	2,151250%	\$ 4.000.000	86.050
jul-21	17,18%	2,147500%	\$ 4.000.000	85.900
ago-21	17,24%	2,155000%	\$ 4.000.000	86.200
sep-21	17,19%	2,148750%	\$ 4.000.000	85.950
oct-21	17,08%	2,135000%	\$ 4.000.000	85.400
nov-21	17,27%	2,158750%	\$ 4.000.000	86.350
dic-21	17,46%	2,182500%	\$ 4.000.000	87.300
ene-22	17,66%	2,207500%	\$ 4.000.000	88.300
feb-22	18,30%	2,287500%	\$ 4.000.000	91.500
mar-22	18,47%	2,308750%	\$ 4.000.000	92.350
abr-22	19,05%	2,381250%	\$ 4.000.000	95.250
may-22	19,71%	2,463750%	\$ 4.000.000	98.550
jun-22	20,40%	2,550000%	\$ 4.000.000	102.000
jul-22	21,28%	2,660000%	\$ 4.000.000	106.400
ags 17	22,21%	2,776250%	\$ 4.000.000	111.050
TOTAL			\$ 4.000.000	2.453.900

TOTAL CAPITAL 4.000.000
 INTERESES 2.453.900
 TOTAL 6.453.900

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy 01 de SEPTIEMBRE de 2.022, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (02, 05, 06 de SEPTIEMBRE de 2.022), de la liquidación del crédito presentado por EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE DR. RODOLFO POLANCO BARRIENTOS.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: HERIBERTO BENITEZ MILLAN
Demandado: GUILLERMO PARRA RIVAS
Rad: 768924003002-2021-00407-00

PROCESO EJECUTIVO: ADEINCO S.A VS ANYELA MARIA GALARZA YANTEN - RAD. 2021-594.

Notificaciones Judiciales <judicial@synerjoy.com>

Lun 29/08/2022 10:53

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Yumbo <j02cmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Hugo Fernando Corrales Guerrero <gestorjuridico.cali4@synerjoy.com>

Buen día,

Señor,

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO.
E.S.D**

Reciban un cordial saludo,

RADICADO	2021-594
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ADEINCO S.A
DEMANDADO(S):	ANYELA MARIA GALARZA YANTEN

ALEJANDRO BLANCO TORO, representante legal de **SYNERJOY BPO S.A.S.** apoderado de la parte demandante, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito de la manera más respetuosa señor juez, me permito aportar liquidación de crédito.

Sin otro particular reciba un cordial saludo señor juez,

ALEJANDRO BLANCO TORO.

C.C. No. 94.399.036.

T.P. 324.506 del C. S. de la J.

Representante Legal SYNERJOY BPO SAS

Nit. 800.133.032-9.

Email: judicial@synerjoy.com.

Cordialmente,



Alejandro Blanco Toro / Gerente General
judicial@synerjoy.com / Celular: 310 4012659
SYNERJOY BPO +57 (2) 485 5858 Ext.
Av. Estación # 5BN-107 Barrio San Vicente
Cali – Valle www.synerjoy.com



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

FAVOR LEER EL SIGUIENTE MENSAJE "Este mensaje es propiedad de SYNERJOY, Business Process Outsourcing. Si usted lo recibió por error, le ofrecemos disculpas y agradecemos por favor abstenerse de distribuirlo, copiarlo o usarlo en cualquier sentido. De igual modo, solicitamos sea eliminado de inmediato y notificar a quien lo envió.

SYNERJOY remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés y porque ha obtenido sus datos a través de medios tales como inscripción a eventos, comunicación a través del Call Center o bases de datos públicas. Si no está interesado en continuar recibiendo información o en ser contactado por SYNERJOY a través de este medio y si no ha recibido este mensaje en razón a sus labores profesionales o por razones institucionales podrá solicitar su retiro de nuestra base de datos por medio del

29/8/22, 11:04

Correo: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Yumbo - Outlook

envío de una comunicación por medio de un correo electrónico dirigido a judicial@synerjoy.com indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro de nuestros archivos.

Una vez recibida y procesada su solicitud por parte de SYNERJOY, se eliminará su información de contacto de nuestra base de datos y en tal caso no volveremos a remitir ninguna información acerca de los servicios, o programas de la empresa.”

Señor:
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO.
J02cm yumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REF:	APORTE DE LIQUIDACION DE CREDITO.
RADICACION:	2021-594
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ADEINCO S. A
DEMANDADO(S):	ANYELA MARIA GALARZA YANTEN C.C. 1.118.286.748

ALEJANDRO BLANCO TORO apoderado la parte demandante, mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito me permito respetuosamente allegar al despacho **liquidación de credito**, con el fin que sea objeto de aprobación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Atentamente.



ALEJANDRO BLANCO TORO.
C.C. No. 94.399.036.
T.P. 324.506 del C. S. de la J.
Representante Legal SYNERJOY BPO SAS
Nit. 800.133.032-9.
Email: judicial@synerjoy.com.

LIQUIDACIÓN DE CREDITO						
IMPUESTO					\$	4.994.198
VENCIMIENTO					06-sep-2021	
FECHA PAGO DEUDA					29-ago-2022	
DIAS DE MORA					357	
2021	Enero	31-ene-2021	23,98%	-	\$	-
	Febrero	28-feb-2021	24,31%	-	\$	-
	Marzo	31-mar-2021	24,12%	-	\$	-
	Abril	30-abr-2021	23,97%	-	\$	-
	Mayo	31-may-2021	23,83%	-	\$	-
	Junio	30-jun-2021	23,82%	-	\$	-
	Julio	31-jul-2021	23,77%	-	\$	-
	Agosto	31-ago-2021	23,86%	-	\$	-
	Septiembre	30-sep-2021	23,79%	24	\$	78.000
	Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$	100.000
	Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$	98.000
	Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$	103.000
2022	Enero	31-ene-2022	24,49%	31	\$	104.000
	Febrero	28-feb-2022	25,45%	28	\$	98.000
	Marzo	31-mar-2022	25,71%	31	\$	109.000
	Abril	30-abr-2022	26,58%	30	\$	109.000
	Mayo	31-may-2022	27,57%	31	\$	117.000
	Junio	30-jun-2022	28,60%	30	\$	117.000
	Julio	31-jul-2022	29,92%	31	\$	127.000
	Agosto	31-ago-2022	31,32%	29	\$	124.000
	Septiembre	30-sep-2022		-	\$	-
	Octubre	31-oct-2022		-	\$	-
	Noviembre	30-nov-2022		-	\$	-
	Diciembre	31-dic-2022		-	\$	-
TOTAL OBLIGACION					\$	4.994.198
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS					\$	379.000
TOTAL A PAGAR					\$	5.373.198

Atentamente.



ALEJANDRO BLANCO TORO.

C.C. No. 94.399.036.

T.P. 324.506 del C. S. de la J.

Representante Legal SYNERJOY BPO SAS

Nit. 800.133.032-9.

Email: judicial@synerjoy.com.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy 01 de SEPTIEMBRE de 2.022, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (02, 05, 06 de SEPTIEMBRE de 2.022), de la liquidación del crédito presentado por EL APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDANTE DR. ALEJANDRO BLANCO TORO.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ADMINISTRACION E INVERSIONES COMERCIALES S.A. – ADEINCO S.A.
Demandado: ANYELA MARIA GALARZA YANTEN
Rad: 768924003002-2021-00594-00

Yumbo, Agosto 29 de 2022

Señora:

JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DTE: JAIRO TORRES MORENO
DDO: HECTOR FABIO LLANTEN CHICAIZA
RAD: 2022-021

RODOLFO POLANCO BARRIENTOS Abogado titulado en ejercicio con T.P. No 130.374 del C. S. J. en calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia presento la liquidación del crédito

De la señora Juez,

Atentamente,



RODOLFO POLANCO BARRIENTOS
C.C. 14.888.666 de Buga
T.P. 130.374 Del C.S.J.

Capital: \$ 1.000.000
 Int. Mora a la tasa Minima
 Permitida por la Ley 510/99
 Fecha Inicial 25/06/21
 Fecha Final 29/08/22
 Tasa Int Anual Ban Corriente
 Constante: 1,5

VIGENCIA	TASA INT ANUAL BAN CORRIENTE	TASA INT MAXIMA MENSUAL MORA	CAPITAL	INTERES MESUAL MORATORIO
jun-21	17,21%	2,151250%	\$ 1.000.000	21.513
jul-21	17,18%	2,147500%	\$ 1.000.000	21.475
ago-21	17,24%	2,155000%	\$ 1.000.000	21.550
sep-21	17,19%	2,148750%	\$ 1.000.000	21.488
oct-21	17,08%	2,135000%	\$ 1.000.000	21.350
nov-21	17,27%	2,158750%	\$ 1.000.000	21.588
dic-21	17,46%	2,182500%	\$ 1.000.000	21.825
ene-22	17,66%	2,207500%	\$ 1.000.000	22.075
feb-22	18,30%	2,287500%	\$ 1.000.000	22.875
mar-22	18,47%	2,308750%	\$ 1.000.000	23.088
abr-22	19,05%	2,381250%	\$ 1.000.000	23.813
may-22	19,71%	2,463750%	\$ 1.000.000	24.638
jun-22	20,40%	2,550000%	\$ 1.000.000	25.500
jul-22	21,28%	2,660000%	\$ 1.000.000	26.600
ags 17	22,21%	2,776250%	\$ 1.000.000	27.763
TOTAL			\$ 1.000.000	347.138

TOTAL CAPITAL	1.000.000
INTERESES	347.138
TOTAL	1.347.138

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy 01 de SEPTIEMBRE de 2.022, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (02, 05, 06 de SEPTIEMBRE de 2.022), de la liquidación del crédito presentado por EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE DR. RODOLFO POLANCO BARRIENTOS.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JAIRO TORRES MORENO
Demandado: HECTOR FABIO YANTEN CHICAIZA
Rad: 768924003002-2022-00021-00